



2717

ORD.:-----/

ANT.: Ingres a Proyecto Red de Distribuci3n de Gas Natural, RDGN-C-T-P36, Avda. Las Industrias Inppamet, Calama.

MAT.: Comunica observaciones Proyecto Red de Distribuci3n de Gas Natural, RDGN-C-T-P36, Avda. Las Industrias Inppamet, Calama, Regi3n de Antofagasta.

ANTOFAGASTA, 21 JUL 2017

A : SR. ROBERTO ALVAREZ BELMAR
SUB-GERENTE DE PROYECTOS DANDILION INGENIERIA LTDA

DE : SRA. CRISTINA GOMEZ MATUS
JEFE(S) DEPARTAMENTO TECNICO

Con relaci3n al proyecto mencionado en MAT, comunico a usted las siguientes observaciones:

1. OBSERVACIONES GENERALES

• INFORME DE PAVIMENTACION

- Indicar la ubicaci3n del proyecto mediante imagen referencial (Google Earht), indicar longitud de tramos a intervenir, n3 de atravesos vehiculares, 3rea aproximada de veredas a demoler, etc. En general, se solicita indicar en el informe los antecedentes m3nimos que permitan vislumbrar el grado de intervenci3n del proyecto y no tener que ver planos para saber de qu3 tama3o es el proyecto.
- Presupuesto, no coincide el n3 de dispositivos proyectados versus lo indicado en presupuesto general.
- Eliminar del presupuesto todas aquellas partidas que no presentan cantidades en 3ste proyecto.
- Indicar precios unitarios de acuerdo a listado de precios SERVIU 2017. Se adjunta documento para fines pertinentes.

• PLANOS

- Vi3netas, se deber3 modificar donde dice "OFICIO N3" por "RESOLUCION N3".
- No se observa se3al3tica que indique o advierta una l3nea de gas en el sector a intervenir.

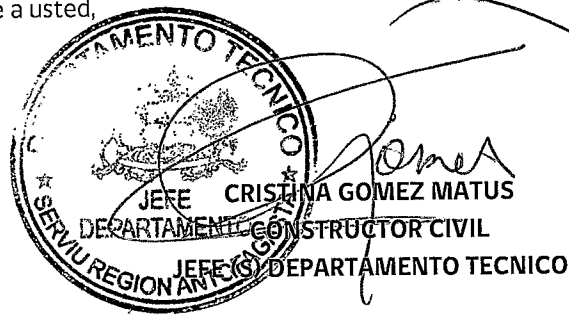
2. OTROS

- Todas las observaciones detalladas deber3n ser solucionadas en todos los planos que corresponda.
- Incluir minuta de observaciones subsanadas en pr3xima entrega.
- Adjuntar CD con planos en formato Dwg y Pdf definitivos del proyecto.
- Los proyectos de pavimentaci3n solo debe ingresar una carpeta con el proyecto nuevo y otra con el proyecto observado a modo de contrastar los cambios solicitados.



- Finalmente, una vez subsanada todas las observaciones, La empresa mandante deberá entregar una boleta bancaria de garantía que será equivalente al 10% del presupuesto oficial aprobado y que tendrá una vigencia de 3 años, a contar de la fecha de aprobación del proyecto. La boleta ingresada al menos deberá garantizar en un año las obras posterior a la fecha de recepción de la obra. En caso que la boleta ingresada inicialmente no cumpla lo señalado en la condición anterior, se deberá proceder a la renovación de la boleta ingresada en la aprobación del proyecto y a su vez solicitar la respectiva devolución de la boleta inicial al encargado de la recepción de pavimentos.

Saluda atentamente a usted,



A. CA
AMH/CLAV/cla

DISTRIBUCIÓN:
20-07-2017

1. - Roberto Álvarez Belmar.
La Pastora #121, Of.501, Las Condes, Fono (56-2) 2428 0802.
2. - Departamento Técnico (Isabel Araya)
3. - Carpeta de Obra (Cristian Luza A)
4. - Encargado de Transparencia Obras Urbanas (Wagner Gutiérrez).
5. - Oficina de Partes.